



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS PERSONAS CANDIDATAS EN LA ENTREVISTA DE LA FASE DEL CONCURSO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL COLEGIO ESPAÑOL DE RABAT, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS), CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 9 DE MAYO DE 2024

De conformidad con lo establecido en la base 6.5 de la Resolución del Subsecretario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de 9 de mayo de 2024, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en el Colegio Español de Rabat, dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Rabat (Marruecos), con la categoría de auxiliar administrativo, el Órgano de Selección

RESUELVE

Primero.- Publicar la puntuación obtenida en la entrevista por las personas candidatas de aspirantes:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD							ENTREVISTA		
Apellidos	Nombre	Nº										
BOUNOUAIL	Karima	CIN	*	*	*	4	6	6	3	*	0,00	
EL AZHARY	Oumayma	NIE	*	*	*	*	0	9	8	1	1,50	
TAIMANI	KHANNOUSS	Saïd	DNI	*	*	*	*	6	5	8	5	1,00

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4. de la convocatoria, han sido valorados con 0,0 puntos en esta parte quienes no han comparecido a la misma.

Segundo.- Publicar la puntuación final de la fase de concurso (suma de las calificaciones obtenidas en la valoración de méritos y en la entrevista) obtenida por las personas candidatas:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD							MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL		
Apellidos	Nombre	Nº												
BOUNOUAIL	Karima	CIN	*	*	*	4	6	6	3	*	15,20	0,00	15,20	
EL AZHARY	Oumayma	NIE	*	*	*	*	0	9	8	1	2,50	1,50	4,00	
TAIMANI	KHANNOUSS	Saïd	DNI	*	*	*	*	6	5	8	5	10,50	1,00	11,50

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares que se indican en la base 3.2 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos (<https://www.educacionpydeportes.gob.es/marruecos/convocatorias-y-programas/convocatorias-marruecos.html>) y en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://www.educacionpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203317/marruecos/203317-marruecos-2024-aux-cer.html>)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Rabat, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Alberto Herranz Martín

www.educacionypf.gob.es/marruecos/portada.html
consejeria.ma@educacion.gob.es

9, Av. Mohamed Al Fassi
10010, Rabat, Marruecos
TEL: 00 212 537 76 75 58/59/60

Código seguro de Verificación : GEN-ba4e-4923-9ab1-b130-ea7e-3f8b-3377-0a01 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-ba4e-4923-9ab1-b130-ea7e-3f8b-3377-0a01

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALBERTO HERRANZ MARTÍN | FECHA : 31/07/2024 15:11 | Resuelve

